



Manual de Organización y Funciones Específico de la Clínica Empresarial

Elaborado por:	Dra. Raquel Retana de Vindel	Coordinadora Clínica Empresarial	13/Agosto/2014
	Ing. Carlos Mauricio Castillo Reyes	Jefe Departamento de Recursos Humanos	
Revisado por:	Ing. Silvia Cristina Gómez	Técnico de Planificación	19/Agosto/2014
Validado por:	Lic. Elizabeth Medina Valdés	Jefe División Administrativa	14/Agosto/2014
	Dr. Héctor Guillermo Lara Torres	Sub-Director	9/Marzo/2015
Autorizado por:	Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán	Director	10/Marzo/2015



AUTORIDADES

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director

Dr. Héctor Guillermo Lara Torres
Sub - Director

San Salvador, El Salvador
2015



FICHA CATALOGRÁFICA

Todos los derechos reservados. Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra, siempre que se cite la fuente y que no sea para fines de lucro.

Es responsabilidad de los autores de este documento, su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, puede ser consultada a través de: www.hospitalbloom.gob.sv

Documentos

1ª. Edición. 2015, 16 páginas

Edición y Distribución

Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

Final 25 ave. Norte y Boulevard de Los Héroes, San Salvador.

Teléfono: 2225- 4114 ó 2133-3100

Página oficial: www.hospitalbloom.gob.sv

Manual de Organización y Funciones Específico de la **Clínica Empresarial** del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

San Salvador, El Salvador, C.A.



ÍNDICE

AUTORIDADES	2
FICHA CATALOGRÁFICA	3
ÍNDICE	4
OFICIALIZACION	5
INTRODUCCIÓN	6
MARCO NORMATIVO LEGAL	7
DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Antecedentes	9
Misión	11
Visión	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Función General	12
Funciones Específicas.....	12
Dependencia Jerárquica.....	13
Dependencias que la integran	13
Estructura Funcional.....	14
Relaciones Internas de Trabajo	14
Relaciones Externas de Trabajo.....	14
Vigencia	15
GLOSARIO	16



OFICIALIZACION

Acuerdo N° 078

San Salvador, 10 de Marzo de 2015

A propuesta de la respectiva Dirección el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud
CONSIDERANDO:

I. Que el Artículo 120 del Reglamento General de Hospitales, establece que el Director del Hospital, debe emitir los manuales técnico administrativos necesarios para la organización y funciones, del mismo; y

II. Que en el Artículo 7 de las NTCIE del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", se establece que el funcionamiento y el accionar de todo el personal del Hospital, deberá estar acorde a los lineamientos legales y administrativos establecidos en las leyes, así como en manuales específicos según el área de su competencia, para lo cual deben ser elaborados con el propósito de desarrollar las funciones de forma ágil y oportuna.

POR TANTO en uso de sus facultades legales, ACUERDA emitir el siguiente:

Manual de Organización y Funciones Específico de la Clínica Empresarial

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, a los Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos, emitidos por el Ministerio de Salud, y visualizando la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a desarrollar las actividades en forma coordinada, la Dirección del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” ha iniciado el proceso de actualización y desarrollo de su plataforma documental, y a continuación presenta el Manual de Organización y Funciones Específico de la Clínica Empresarial, el cual es un instrumento técnico normativo que establece y describe la Visión, Misión y Objetivos, las Funciones Generales y Específicas, así como su Organigrama y las Relaciones de Autoridad, Dependencia, Coordinación y Comunicación.

Su elaboración ha sido posible gracias a la colaboración del Equipo Técnico de Trabajo de la Clínica Empresarial, con el propósito de mejorar el desempeño y contribuir a satisfacer la demanda de eficiencia en la utilización de los recursos, minimizar la duplicidad o superposición de competencias y funciones entre dependencias.

Todo esto dentro del marco referencial establecido en la Reforma de Salud, cuyo motor esencial es la implementación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), Carta Iberoamericana de la Calidad y siguiendo lineamientos del MINSAL a manera de apoyar la implementación del Plan de Gobierno Nacional.



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Carta Iberoamericana de la Calidad
- Código de Salud (y sus reformas)
- Disposiciones Generales del Presupuesto
- Instrucciones para la Formulación de los Planes Operativos Anuales 2014 en Hospitales Nacionales de Segundo y Tercer Nivel de Atención del MINSAL
- Instructivo para Elaboración del PAO del HNNBB
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencia de los Empleados Públicos
- Ley de Competencia
- Ley de Creación del Escalafón para los Empleados del MSPAS
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de La Corte de Cuentas de la República
- Ley de Presupuesto (y sus reformas)
- Ley de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo (2011)
- Ley de Transparencia de la Información
- Ley del Medio Ambiente
- Ley del Servicio Civil (y sus reformas)
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados no comprendidos en la Carrera Administrativa
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
- Lineamientos Técnicos de Seguridad y Salud Ocupacional del MINSAL
- Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos del MINSAL
- Manual de Organización y Funciones del HNNBB
- Manual Descriptivo de Clases del MINSAL
- Normas de Auditoría Gubernamental



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Plan Estratégico Institucional del HNNBB
- Plan Estratégico Institucional del MINSAL
- Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013
- Política Nacional de Calidad
- Política Nacional de Salud 2009-2014
- Política para el Control Interno de la Gestión Institucional
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del HNNBB
- Reglamento General de Hospitales del MSPAS
- Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del MINSAL (y sus reformas)
- Ley del ISSS
- Y otras Leyes, Reglamentos, Lineamientos y Normativas vigentes



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

El banquero estadounidense nacionalizado salvadoreño Benjamín Bloom, dono el 6 de Noviembre de 1928, un hospital para ser usado en asistencia pública a la niñez salvadoreña, el que llego a constituirse en el primer hospital de niños de El Salvador, ubicado sobre la Calle Arce y 23 Av. Sur, local actualmente utilizado por el Hospital 1º de Mayo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

En 1957, debido a la creciente demanda de consultas médicas, espacio insuficiente y la necesidad de cubrir las exigencias de los avances de la pediatría, se iniciaron las pláticas entre la Fundación Bloom, Ministerio de Salud, Sociedad de Pediatría y Autoridades del hospital para la construcción de un nuevo edificio. El 21 de diciembre de 1970, se realiza la inauguración del moderno Hospital Benjamín Bloom, ubicado entre el Boulevard de los Héroes y 25º Avenida Norte y el traslado del antiguo hospital a la nueva sede se realizó el 31 de enero de 1971.

El 10 de octubre de 1986, un fuerte terremoto sacudió el país. El hospital fue uno de los edificios de San Salvador, que sufrió graves daños y por tal motivo se evacuó y trasladó a los pacientes a las instalaciones deportivas de un centro educativo aledaño, el Terciframen. Lugar donde se habilitaron instalaciones provisionales, que permanecieron por más de 6 años proporcionando la atención médica.

Luego de gestiones de la Dirección del hospital, el gobierno de Alemania, acompañado de Asociaciones, Fundaciones y organismos internacionales, tomaron la iniciativa de reconstruir el hospital, iniciando la ayuda en 1987. Ese mismo año se iniciaron una serie de



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

reuniones con expertos para trazar los planes arquitectónicos del nuevo hospital. El 10 de mayo de 1993, se inaugura la nueva torre Hospitalaria. Se incorporan nuevas especialidades y nuevos facultativos.

Siendo la salud de los empleados uno de los pilares para el buen funcionamiento del Hospital en sus inicios se estableció la Clínica de Empleados, la cual consistía en un consultorio del hospital donde los empleados recibían atención médica y medicinas.

El médico estaba contratado por 4 horas diarias y dependía jerárquicamente del Departamento de Consulta Externa.

En el año 2005, la Unidad de Calidad presenta a la Dirección el Proyecto de creación de la Clínica Empresarial y el establecimiento de un Convenio con el ISSS para el beneficio de los empleados, proyecto que fue aprobado y dotado de infraestructura, personal y mobiliario a través de fondos del hospital.

En el año 2010, la Clínica Empresarial pasa a depender del Departamento de Recursos Humanos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del ISSS.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Misión	Somos un equipo que proporciona, a los empleados del hospital y a sus hijos, atención médica personalizada y de calidad, de manera eficiente y efectiva, comprometidos a lograr la satisfacción de nuestros pacientes.
Visión	Ser una clínica que brinde atención médica integral de primer nivel, a cada empleado y a sus hijos, de manera personalizada con la mayor calidad, contando con personal que capacitado y que busque la mejora continua en la atención en salud, comprometidos con un sistema de valores que evidencie y garantice la satisfacción del usuario.
Objetivo General	Dar continuidad a la implementación de nuevas acciones que deben encaminarse a proporcionar una atención integral de primer nivel de salud a los usuarios, a través de la ejecución del programa de Clínicas Empresariales regidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción, prevención y curación en salud para todos los empleados del Hospital y sus hijos. 2. Cumplir los lineamientos como Clínica Empresarial, regido por el Sistema de Atención en Salud Empresarial (SASE) del ISSS, y con los lineamientos institucionales.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Función General	<p>Planificar, organizar, dirigir, coordinar, monitorear y evaluar los procesos y las funciones que permitan otorgar atención oportuna y de calidad en lo concerniente a la medicina general y preventiva a los trabajadores que demandan cuidado médico y realizar diferentes actividades, orientadas al mejoramiento de la salud del personal y sus hijos.</p>
Funciones Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar la atención en salud solicitada bajo demanda de los empleados del hospital y sus hijos, con trato digno, eficiente y con calidad. 2. Promover acciones para la detección precoz de enfermedades crónicas degenerativas. 3. Coordinando con la Unidad o centro de adscripción para la formación de los Comités de Higiene y Seguridad Ocupacional. 4. Elaborar el Plan Anual Educativo (PAE) de la Clínica Empresarial, con la participación de los Programas Preventivos de Salud Integral. 5. Elaborar un Cronograma de Actividades Educativas anualmente que debe ser incorporado al PAE, que especifique el tipo de actividad a desarrollar, fecha y responsable(s) para las charlas, jornadas, talleres y cursos. 6. Desarrollar las actividades programadas de acuerdo al PAE, el cual deberá tener la asesoría de educación para la salud y de los responsables de los Programas Preventivos de salud Integral de la Unidad Médica de Adscripción o Centro de Atención de Adscripción.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Funciones Específicas	<p>7. Garantizar la plantilla de personal para cobertura del Servicio y necesidades emergentes.</p> <p>8. Monitorear el cumplimiento de leyes y normas vigentes, según corresponda.</p> <p>9. Actualizar y monitorear oportunamente los documentos institucionales correspondientes: Plan Anual Operativo, Valoración de Riesgos, Logros, Presupuesto, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Plan de Trabajo y otros.</p> <p>10. Monitorear los registros actualizados de: Control de Existencias de insumos esenciales, Producción mensual y Consumos anuales de los insumos esenciales.</p> <p>11. Cumplir de manera eficiente y oportuna las diferentes funciones y tareas que corresponden, en base a indicadores de resultado e impacto.</p> <p>12. Emitir mensualmente o cuando sea requerido, los informes estadísticos y otros.</p>
Dependencia Jerárquica	Departamento de Recursos Humanos
Dependencias que la integran	No tiene dependencias



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Estructura Funcional	<pre> graph TD A[Dirección] --- B[División Administrativa] B --- C[Departamento de Recursos Humanos] C --- D[Clínica Empresarial] </pre>
Relaciones Internas de Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con todos los empleados y dependencias de la institución para brindar la asistencia médica cuando sea requerido. 2. Con el Departamento de Recursos Humanos, para coordinación y cumplimiento de lineamientos para desarrollar las actividades de la Clínica según su PAO. 3. Con las Dependencias del Hospital, para el desarrollo de los planes y programas, entrega de informes de actividades y de producción. 4. Con la Unidad de Desarrollo Profesional, para coordinar apoyos y atención de lineamientos.
Relaciones Externas de Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con el MINSAL, para coordinación y cumplimiento de lineamientos y requerimientos de información. 2. Con la RIISS, para coordinación y apoyo interhospitalario. 3. Con el ISSS, para coordinar apoyos, logística y lineamientos necesarios para el trabajo de la Clínica.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Vigencia

El presente Manual de Organización y Funciones Específico de la Clínica Empresarial entrará en vigencia a partir del 10 de Marzo de 2015, fecha de aprobación del mismo por parte de los Titulares de este Hospital.



GLOSARIO	
HNNBB	Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
MINSAL	Ministerio de Salud
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NTCIE	Normas Técnicas de Control Interno Específicas
PAE	Plan Anual Educativo
PAO	Plan Anual Operativo
RIISS	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud
SASE	Sistema de Atención en Salud Empresarial